

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19:30 horas del día 2 de noviembre de 2017, se reúnen en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Isabel González Soler, asistido del Secretario de esta Corporación D.Santiago Hidalgo Freyre, los Concejales que a continuación se expresan, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria a que hace referencia el Art. 38 del R.O.F., aprobado por R. D. 2568/1986, de 26 de Noviembre, por el que se dictan normas para la Constitución, Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

### **Sra. Alcaldesa:**

DÑA.MARIA ISABEL GONZALEZ SOLER (P.S.O.E.)

### **Sres. Concejales:**

DÑA.RAQUEL ALVAREZ LABAJOP(S.O.E.)

D.MIGUEL DE LA FUENTE DE VENA(P.S.O.E.)

DÑA.VERONICA FERNANDEZ QUIRCE(P.S.O.E.)

D.LUIS ANGEL MARIN PAREDES(P.S.O.E.)

D.JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ(P.P.)

DÑA.MARIA DEL PILAR GONZALEZ GUTIERREZ(P.P.)

### **Sra. Secretario-Interventor**

D.Santiago Hidalgo Freyre

Previa convocatoria al efecto y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1°).- APROBACIÓN ACTAS SESIONES DE 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Concejales si desean realizar alguna observación a las Actas de los Plenos celebrados los días 7 y 19 de septiembre de 2017, no manifestándose ningún concejal.

No formulándose observación alguna y sometida a votación, se aprueba por unanimidad las Actas de los Plenos de 7 y 19 de septiembre de 2017, en los propios términos en que aparecen redactadas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F., aprobado por R. D. 2568/1986, de 26 de Noviembre.

### **2°).- PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.-**

- **PROPUESTA FUENTE DE LAS BODEGAS.**-Ante el uso abusivo que se realiza en la Fuente de las Bodegas, manifestado a esta Alcaldia por distintos vecinos de la localidad, llenado de piscinas infantiles, de bidones, etc... debido a la sequia existente, y habiendo consultado a la empresa AQUONA, esta Alcaldia con el Consenso de los concejales del equipo de gobierno, tomamos la determinación de cerrar la citada toma de manera provisional. Al ser un contador municipal, y con el fin de dar servicio a las bodegas, propongo al Pleno que se plantee a los bodegueros que alguien (asociación de bodegueros o persona particular) se responsabilice de dicho contador poniéndole a su nombre y que pague como otro vecino la cuota del gasto y otros correspondientes. Asimismo, propongo que el contador que abastece el tanque agrícola, cuyo coste asumía hasta ahora el Ayuntamiento, se de de alta a nombre de la Cámara Agraria Local o miembro de ésta que se responsabilice de los costes correspondientes. Tras el correspondiente debate se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Sr. Alcaldesa.
- **PROPUESTA ASUNTO LICENCIA HONORIO BRAZO BRAVO.**-Habiendo solicitado D. Honorio Brezo Bravo la construcción de sotechado en acceso a bodega, calle Rio nº 18 y visto el Informe desfavorable que se adjunta del Arquitecto Municipal, esta Alcaldia dio traslado de éste y la denegación de Licencia

al peticionario,pero al afectar a suelo urbano públivo,se propone al Pleno su debate y aprobación al respecto.

En este momento,el Secretario de la Corporación interviene para poner en conocimiento de la Corporación que ya se ha llevado a cabo la denegación de Licencia cuya competencia ostenta la Sra.Alcaldesa según se establece en el art.41.9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y por lo tanto la votación que se efectue no tendrá efectos aunque si el conocimiento de la circunstancia de la señalada denegación.No obstante lo señalado por el Sr.Secretario,la Corporación procedió a la votación acordando aprobar lo señalado en la propuesta de la Alcaldia por unanimidad.

- **PROPUESTA DECLARACION CONSORCIO P3042 LADERAS DE TARIEGO EN MONTE U.P.** Por la Presidencia se da cuenta de la Propuesta en la que señala que existe un Consorcio con la Junta de Castilla y León(P-3042) denominado Laderas de Tariego.Dicho Monte es colindante con el Monte de Utilidad Pública Los Propios por lo que seria positiva la declaración de Utilidad Publica(defensa propiedad mediante deslinde y amojonamiento,inversiones en tratamientos selvícolas,mantenimiento de vías forestales,defensa contra incendios forestales,etc).Tras la lectura de la citada propuesta de la Alcaldia se establece un pequeño debate tras el cual se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los 7 concejales asistentes( que suponen la totalidad de la Corporación municipal)la Propuesta de declarar como Monte de Utilidad Publica el Monte consorciado denominado Laderas de Tariego y que se de cuenta al Servicio Territorial de Medio Ambiente a los efectos oportunos.
- **PROPUESTA ADQUISICION FINCAS DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL.**-Por la Presidencia se da cuenta de que se ha solicitado información al Registro de la Propiedad,a la Gerencia del Catastro y a la Delegación de Economía y Hacienda y ante la obra de Planes Provinciales a ejecutar en 2018,Urbanización calle Carnicerias y como es de necesidad e interés público propone al Pleno que se lleve a cabo la aprobación de esta Propuesta para llevar a cabo la adquisición de las citadas fincas de forma gratuita.Posteriormente se procede a la votación aprobándose la Propuesta por unanimidad.
- **PROPUESTA CONCESION SUBVENCION ADQUISICION LIBROS CURSO 2017-18.**-La Sra.Alcaldesa propone al Pleno del Ayuntamiento que en apoyo a los alumnos que cursan sus estudios en el CRA de Tariego porque la escuela rural aporta vida al pueblo y a los que cursan ciclos superiores que no se pueden realizar en el municipio y a los que cursan estudios universitarios porque la formación integral del individuo es imprescindible para construir una sociedad libre y respetuosa por todo ello someto a su consideración las siguientes líneas de ayudas con las siguiente cuantias:

- A) Alumnos que cursan sus estudios en el CRA de Tariego, 50 €
- B) Alumnos que cursen ciclos superiores y estudios universitarios, 70 €.

Se deberá presentar solicitud con factura o facturas por importe igual o superior de la subvención concedida o matrícula universitaria presente 2017.

### **3º).-FIESTAS LOCALES 2018.-**

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se propone al Pleno de la Corporación lo siguiente :

Con el fin de establecer las Fiestas Locales para 2018 propongo al pleno se fijen las siguientes: 2 de febrero y 8 de mayo propuesta que se aprobó por unanimidad.

### **4º).-PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LOS APROVECHAMIENTOS PARCELAS, PASTOS SOBRANTES Y LEÑAS EN EL MONTE LOS PROPIOS DE ESTA LOCALIDAD: APROBACION.-**

*Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los Pliegos de Condiciones particulares redactados y que van a regir el Aprovechamiento de Parcelas de Labor, de Pastos Sobrantes y de leña todo ello en el Monte Los Propios de esta localidad, tras el correspondiente debate se acordó prestarles su aprobación..-*

### **5º).-ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-**

*Por la Alcaldesa Presidenta se da cuenta de los siguientes escritos:*

- *Escrito de Manos Unidas indicando que el Ayuntamiento de Tariego de Cerrato ha aportado 100 €.*
- *Comunicación de Diputación informando Actividades de entrenamiento motriz para personas mayores y Gimnasia.*
- *Resolución Presidenta Diputación ampliando plazo hasta 1 de mayo de 2019 para la Redacción Normas Urbanísticas municipales.*
- *Comunicación celebración FITUR 2017.*

### **6º) PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2017.--**

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 2 de noviembre de 2017.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de

personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario Interventor municipal, de fecha 23 octubre de 2017

Visto el Informe de Secretaria Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 23 octubre 2017 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 23 octubre de 2017 del que se desprende que la situación es de cumplimiento

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar por unanimidad el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>387.000 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>311.900 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	97.500 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	151,400 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	62.500 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>75.100 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	64.100 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	11.000 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>387.000 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>387.000 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>338.000 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	120.500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.500 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	67.700 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	128.700 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	19.600€
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>49.000 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	49.000 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>387.000 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevado a definitivo el presente acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado<sup>1</sup>, así como, a la *Comunidad Autónoma*.-

### **7º).-DACION DE CUENTA LICENCIAS DE OBRAS.-**

*Por la Presidencia se da cuenta de las siguientes solicitudes de Licencia:*

- *Juan Carlos Villullas García,vallado de parcelas Poligono 13.*
- *Gonzalo Martínez Martín,medianera ladrillo macizo Plaza Mayor 9.*
- *Miguel Zamora Vaca,revestimiento fachada Avda.Puente nº 67*
- *Alejandro Gatón Valle,construcción panteón cementerio.*
- *Patricia González Caballero,Instalación salvaescaleras Avda.Puente 8*
- *Francisco Aparicio Blanco,enforcado pared c/Camino de las Bodegas 14*

**8ª).-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*No se formulan ruegos y preguntas.*

Y no habiendo más asuntos que de los que tratar en el orden del día, por la Presidencia se procede a levantar la Sesión siendo las 21,10 horas del presente; de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que como Secretario certifico.

Vº Bº

La Alcaldesa

EL SECRETARIO

Fdo.: Isabel González Soler